



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

I.122

(03/93)

**RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS
ESTRUCTURA GENERAL**

**MARCO PARA LOS SERVICIOS
PORTADORES EN MODO TRAMA**

Recomendación UIT-T I.122

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El UIT-T tiene a su cargo el estudio de las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación y la formulación de Recomendaciones al respecto con objeto de normalizar las telecomunicaciones sobre una base mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se reúne cada cuatro años, establece los temas que habrán de abordar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que preparan luego Recomendaciones sobre esos temas.

La Recomendación UIT-T I.122, revisada por la Comisión de Estudio XVIII (1988-1993) del UIT-T, fue aprobada por la CMNT (Helsinki, 1-12 de marzo de 1993).

NOTAS

1 Como consecuencia del proceso de reforma de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el CCITT dejó de existir el 28 de febrero de 1993. En su lugar se creó el 1 de marzo de 1993 el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T). Igualmente en este proceso de reforma, la IFRB y el CCIR han sido sustituidos por el Sector de Radiocomunicaciones.

Para no retrasar la publicación de la presente Recomendación, no se han modificado en el texto las referencias que contienen los acrónimos «CCITT», «CCIR» o «IFRB» o el nombre de sus órganos correspondientes, como la Asamblea Plenaria, la Secretaría, etc. Las ediciones futuras en la presente Recomendación contendrán la terminología adecuada en relación con la nueva estructura de la UIT.

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación I.122

MARCO PARA LOS SERVICIOS PORTADORES EN MODO TRAMA

(Melbourne, 1988; revisada en Helsinki, 1993)

Los trabajos sobre los servicios portadores en modo trama (FMBS, *frame mode bearer services*) entre 1988 y 1992 han culminado en la formulación de varias Recomendaciones que sustituyen a la información inicialmente contenida en la versión del *Libro Azul* de la Recomendación I.122.

Dichas Recomendaciones son las siguientes:

- Rec. I.233 Servicios portadores en modo trama
- Rec. I.233.1 Servicio portador RDSI con retransmisión de tramas
- Rec. I.233.2 Servicio portador RDSI con conmutación de tramas
- Rec. I.370 Gestión de la congestión para el servicio portador RDSI con retransmisión de tramas
- Rec. I.372 Requisitos de la interfaz de red a red del servicio portador de retransmisión de tramas
- Rec. Q.922 Especificación de la capa de enlace de datos de la RDSI para los servicios portadores en modo trama
- Rec. Q.933 Especificación de señalización de capa 3 para el servicio portador en modo trama
- Rec. V.120 Soporte proporcionado por una red digital de servicios integrados a equipos terminales de datos con interfaces del tipo serie V con multiplexación estadística.

Está previsto concluir en 1993 la elaboración de Recomendaciones adicionales, incluso sobre los requisitos de interfuncionamiento de los servicios portadores en modo trama.